



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria**

ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 17:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 0058-2024-GRC-GA, de fecha 17.04.2024, se reúnen para la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de selección correspondiente a la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".

Estando presente:

- CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ Presidente Titular
- BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA Primer Miembro Titular
- ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA Segundo Miembro Titular

Habiéndose desarrollado la convocatoria del procedimiento de selección con fecha 17 de abril de 2024 en el SEACE, de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-1, por la contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", y de acuerdo al cronograma de la plataforma del SEACE; la fecha del registro de participantes correspondía del 20 al 24 de noviembre de 2023, obteniendo como resultado lo siguiente:

Registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20127765279	
2	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20524279160	
3	Proveedor con RUC	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20601173221	
4	Proveedor con RUC	20604922128	OPERADORA CANTOLAO S.A.C.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20604922128	

Registro de Ofertas:

Se registró una sola oferta de acuerdo a lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604922128	OPERADORA CANTOLAO S.A.C.	29/04/2024	16:02:56	20604922128	29/04/2024	16:03:39	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostraron 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

En ese sentido, el comité de selección verifica que no se cuenta con dos (2) ofertas válidas; por lo que se procede a declarar desierto en cumplimiento al **número 6.1. del art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Por lo tanto, el comité de selección acuerda:

PRIMERO: Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección correspondiente a la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", de acuerdo al Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGUNDO:

Emitir un informe al funcionario responsable de la aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

TERCERO:

Registrar los actos competentes en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, según lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los actos y decisiones adoptados por este comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Se ha concluido el acto de declaratoria de desierto, por lo que, se procede a dar lectura de la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, debiendo registrar la presente en el SEACE, siendo las 18:00 horas del mismo día.

CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ
Presidente (T) del Comité De Selección

BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección